



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 093-2020-R-UNAS

Tingo María, 11 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Señor Rector, de fecha 07 de febrero de 2020, sobre proyectos que se ejecutaran en la Facultad de Agronomía **CENTRO DE GEOMATICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y SERVICIOS ACADEMICOS**, Registro N° 358 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el señor Rector hace llegar el Oficio N° 090-2020-D-FA-UNASTM, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, solicitando se encargue a una comisión la coordinación y monitoreo del Proyecto del **CENTRO DE GEOMATICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y SERVICIOS ACADEMICOS**.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, es necesario encargar a una comisión la coordinación y monitoreo del Proyecto del **CENTRO DE GEOMATICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y SERVICIOS ACADEMICOS**.

Contando en el documento del Visto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** DESIGNAR la comisión encargada para el monitoreo del Proyecto del **CENTRO DE GEOMATICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y SERVICIOS ACADEMICOS**, de acuerdo con el siguiente detalle

MSc. Victorino RIVAS PULACHE  
Ing°. Jaime Josseph CHAVEZ MATÍAS  
Ing° Oscar Esmael CABEZAS HUAYLLAS  
Dr. José Wilfredo ZAVALA SOLORZANO

Presidente  
Miembro  
Miembro  
Miembro

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL